

Hora	N.º pla. s/proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				O.T. (m <sup>2</sup> )	Cultivo
			Término municipal	Paraje	N.º pla. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos			
							Long.	S.P. (m <sup>2</sup> )	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
10.30	29	Grupo de Inversiones Trébol Garden, S.L. Rep.: D. Francisco Luis Alonso Alfosea C/ Baja, 24 - 03360 Callosa de Segura (Alicante) Arrendatario: D. Antonio Vera Domínguez C/ Bobastro, 8 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	48	21	82	1255,1			100	Labradío seco
11.00	30	Propietaria: D.ª Angeles Lería Durán C/ Coín, 1 - 29567 Alozaina (Málaga) Usufructuaria: D.ª Aurelia Lería Durán C/ Andrade Navarrete, 31 - 29550 Ardales (Málaga) C/ Coín, 1 - 29567 Alozaina (Málaga) Rep.: D. Francisco Gaona Lería	Ardales	Los Lanchares	145	21	20	508,6			100	Labradío seco
10.30	31	Grupo de Inversiones Trébol Garden, S.L. Rep.: D. Francisco Luis Alonso Alfosea C/ Baja, 24 - 03360 Callosa de Segura (Alicante) Arrendatario: D. Antonio Vera Domínguez C/ Bobastro, 8 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	146	21	127	2387,6			100	Labradío seco
11.00	32	Propietaria: D.ª Angeles Lería Durán C/ Coín, 1 - 29567 Alozaina (Málaga) Usufructuaria: D.ª Aurelia Lería Durán C/ Andrade Navarrete, 31 - 29550 Ardales (Málaga) C/ Coín, 1 - 29567 Alozaina (Málaga) Rep.: D. Francisco Gaona Lería	Ardales	Los Lanchares	151	21	104	1343,6	24	57	400	Labradío seco
11.30	33	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	152	21	43	591,6			100	Labradío seco
11.30	34	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	154	21	32	569,8			100	Olivos seco
12.00	36	D. José Juan Torres Meléndez C/ Teba, 3 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	167	21	19	416,5			100	Olivos seco
11.30	36b	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	168	21	24 SL	149,6			100	Olivos seco
11.30	37	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	169	21	69	1293,2			100	Olivos seco
12.20	37b	D. Antonio Torres Berrocal C/ Ciudad Andújar, 12 - 29006 Málaga	Ardales	Los Lanchares	166	21	47 SL	256			100	Olivos seco
12.40	39	D. Francisco Salcedo Berrocal C/ Los Carros, 20 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	179	21	144	2239,7	25	49	400	Labradío seco
13.00	39b	D. Isidro Paz Galván C/ Andrade Navarrete, 10 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	174	21	46 SL	231			100	Labradío seco
13.20	40	D. Rafael y Carmelo Martín Domínguez C/ Andrade Navarrete, 45 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	175	21	76	1948,7			100	Labradío seco
13.20	42	D. Rafael y Carmelo Martín Domínguez C/ Andrade Navarrete, 45 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	58	20	56	1651,1			100	Labradío seco
13.40	46	D. Rafael García Viruel C/ Andrade Navarrete, 50 - 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	357	20	19		34	74	400	Labradío seco

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

72.861/07. **Anuncio de Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-279-07.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«C.R. Veguilla y sus líneas de media tensión subterráneas 12/20 kV de alimentación.»

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguilla, t.m. de Soba.

Finalidad de la instalación: La función que desempeña el centro de reparto es la de poder maniobrar de forma casi inmediata en la red de distribución ante cualquier evento que se produzca en la red. El manejo será realizado a distancia gracias al telemando vía radio que lleva incorporado este centro de reparto. Las líneas que están afectadas por la instalación de este centro son: Ramales-Regules (línea principal), Ramales-Ramales 2, Derivación a Villar. La línea sobre la que se va a instalar será Ramales-Regules, el CR cortaría la línea principal que se une con la línea Ramales-Ramales 2. Además el CR a instalar permite el acotar un posible defecto en la derivación a Villar que entra en el CR mediante la apertura desde el centro de control de la línea correspondiente, por lo que la reposición del resto de las líneas se realiza de una manera ágil y en pocos minutos, ya que de otra manera no sería posible debido a la distancia a la que se encuentra esa zona y la accesibilidad en función de la climatología existente al ser zona de montaña. Los transformadores sobre los que influye de forma directa este CR son: Tramo 1, Subestación Ramales-CR Veguilla, 26 transformadores. Tramo 2, CR Veguilla-Subestación Ramales, 36 transformadores. Tramo 3, CR Veguilla-Derivación a Villar, 10 transformadores.

Características de la instalación:

LMTS CR Veguilla a línea aérea Hazas:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 61 metros.  
N.º circuitos: 1.  
Conductor: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.  
Origen: CR Veguilla (proyectado).  
Final: Apoyo metálico n.º 48 (existente).

LMTS CR Veguilla a línea aérea Casatablas:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 61 metros.  
N.º circuitos: 1.  
Conductor: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.  
Origen: CR Veguilla (proyectado).  
Final: Apoyo metálico n.º 48 (existente).

LMTS CR Veguilla a línea aérea Villar:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 61 metros.  
N.º circuitos: 1.  
Conductor: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.

Origen: CR Veguilla (proyectado).  
Final: Apoyo metálico n.º 48 (existente).

Centro de reparto:

Denominación: CR Veguilla.

Aislamiento: 24 kV.

Tensión: 12 kV.

Tipo: Prefabricado de hormigón.

Celdas de línea: 3 modulares motorizadas prefabricadas.

Presupuesto: 35.583,59 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día si-

guiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 6 de noviembre de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

*Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «C.R. Veguilla y sus L.M.T. subterráneas 12/20 kV de alimentación en Veguilla, Soba (Cantabria)»*

Término municipal: Soba

Datos plano: 1. Titular: Hnos. Gutiérrez Torre de la Peña. Dirección: Calle Nuño Rasura, n.º 8, 09550 Villarcayo (Burgos). Municipio: Soba. POL: 19. PAR: 108. Afecciones: Metros lineales vuelo: -; metros de canalización subterránea: 45,00; servidumbre de paso 180 m<sup>2</sup>; ocupación temporal: 180 m<sup>2</sup>; caseta-superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo): 2,60 m<sup>2</sup>. Naturaleza: Erial.

## UNIVERSIDADES

### 72.863/07. *Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica en Preescolar.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica en Preescolar con número de Registro Nacional de Títulos 003620 de fecha de expedición 31 de mayo de 1989, de doña María Inmaculada Civanos Ibáñez, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada 21 de noviembre de 2007.—El Administrador Delegado, Antonio Yudes Martín.

### 72.904/07. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío del título de Licenciado en Psicopedagogía.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Psicopedagogía de don Antonio Abelenda Hermida, expedido el 30 de marzo de 2000, registrado en el Ministerio con el número 2000038006, y en esta Universidad con el número 010132000.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria General, Isabel García Rodeja Gayoso.